



Tenemos Diabetes. Tenemos Derechos.



Ley 19.798 promulgada el 13 de Setiembre de 2019. - Artículo 7.

“Se deberá permitir a las personas con Diabetes, atender durante la jornada de trabajo, estudio o deporte, sus necesidades alimentarias, de control o administración de medicación, de acuerdo a las indicaciones del médico de referencia, médico tratante o del médico del servicio de salud laboral del lugar donde se desempeña”.

Los niños y niñas con Diabetes son iguales a los demás: les gusta jugar, leer, estar entre amigos y disfrutar de todas sus actividades.

Sin embargo, es posible que durante la jornada educativa los niños o niñas con Diabetes necesiten realizar algunas cosas fuera de los protocolos; simples actos que afortunadamente ahora están amparados por la legislación vigente y son imprescindibles para su diario vivir. Básicamente son cuatro:

NECESIDAD DE IR AL BAÑO



En cualquier momento un niño o niña con Diabetes puede solicitar ir al baño, ya que la orina frecuente es un síntoma de valores de glucemia elevados.

CONTROL DE LA GLUCEMIA



En cualquier momento un niño o niña con Diabetes puede utilizar en el ámbito educativo su equipo de monitoreo de glucemia para hacerse una medición.

INYECTARSE INSULINA



Como resultado del control, el niño o niña puede realizar una corrección de su glucemia con Insulina, de acuerdo al entrenamiento que ya tiene por parte de su médico.

TOMAR UN REFRIGERIO



Del mismo modo, pueden decidir tomar un pequeño refrigerio si consideran que su glucemia está baja.

¿Qué puedo hacer si en mi aula tengo un niño o niña con Diabetes?

Afortunadamente **ANEP**, conjuntamente con la **Fundación Diabetes Uruguay** han elaborado un manual que está disponibles para bajar y comprender mejor la problemática de la Diabetes.

Este material está diseñado especialmente para los equipos docentes de todo el país:



Acceda al manual escaneando el código QR o digitando en su celular o navegador la dirección que aparece más abajo.



https://bit.ly/manual_de_diabetes

En Uruguay hay casi 300.000 personas con Diabetes.
Pero la mitad de ellas, **no saben que lo son.**

La **Fundación Diabetes Uruguay** es una entidad sin fines de lucro, reconocida legalmente por el Estado Uruguayo, formada por un grupo de familiares de niños, niñas y jóvenes con Diabetes, motivados en unir esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida de las personas que viven con Diabetes, trabajando para superar las dificultades que nuestra sociedad nos presenta. Desde hace más de una década, trabajamos educando, difundiendo y ayudando a niños, niñas, jóvenes, adultos y sus familias.



Pablo De María 1514 esq. Brandzen, Montevideo.
Horario: Martes a Jueves de 15 a 17 hs.
Tel.: +598 24002725
Cel.: +598 95 069 800
Línea gratuita: 0800 3422

e-mail: contacto@fundaciondiabetes.org.uy
www.fundaciondiabetes.org.uy